

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, sábado 19 de agosto de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 718

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



CONVOCATORIA

“Urb. Lomas de Monte Claro”

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores copropietarios de la Urbanización “Lomas de Monte Claro” Ubicada en el Sector Cortada del Guayabo Parroquia Cecilio Acosta, Municipio Guacaipuro del Estado Miranda, a una Asamblea General de Condominio que se efectuará el día sábado veintiséis (26) de Agosto del 2023, a las 10:00: AM en las instalaciones del Monte claro Country Club. Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Informe de Cuentas de la Administradora al 07/2023.
- Elección Junta de Condominio para el periodo 2023/2024.

LA ADMINISTRADORA

Nota: En caso de no poder asistir, favor dar Carta-Poder a algún vecino que lo represente. La Asamblea de Copropietarios estará válidamente constituida si asisten a la misma, según el conteo de las respectivas unidades del 51% de los propietarios. Si para esta primera Asamblea no se lograre el quórum requerido, se convocará nuevamente para una segunda oportunidad para el día sábado 02 de septiembre de 2023 a la misma hora y lugar y estará válidamente constituida sea cual fuere el número de propietarios asistentes según lo establecido en el artículo decimo del reglamento de la comunidad de propietarios de la urbanización Lomas de Monte Claro. Y se considerará adoptada una decisión cuando hubiere el voto favorable de la mayoría simple de los presentes con derecho a voto

LA ADMINISTRADORA
CORRETAJE INMOBILIARIO, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 19 de mayo de 2023

213^a y 164^a

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000480

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS LIBERTO MOISES CARBALLAL VAL, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V-11.739.519, fallecido el 21 de enero de 2022, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incoara la ciudadana IRMA GOROMOTO ZAMBRANO RAMIREZ, venezolana, mayor de edad, domiciliada en el Municipio Libertador, Distrito Capital y titular de la cédula de identidad No V-4.095.684, contra los ciudadanos ERIKA YURMARI CARBALLAL MUÑOZ, EDISON ALEJANDRO CARBALLAL ZAMBRANO, YRMA YAMILETH CARBALLAL ZAMBRANO, LIBERTO JAVIER CARBALLAL ZAMBRANO, MARISOL CARBALLAL ZAMBRANO, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-11.630.890, V-13.286.267, V-13.286.265 V-16.619.578 y V-19.753.079, respectivamente, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000480, que deberán comparecer por ante el sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 29 de junio de 2023

213^a y 164^a

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE COSME ALBERTO ZAMBRANO(9), quien en vida fue venezolano, titular de la cédula de identidad No. V-3.187.591, parte demandada en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA incoara la ciudadana GLORIA MARINA ANDRADE MEDINA venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-2.811.499 el cual se sustancia en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-000627 que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento para que comparezca por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador Distrito Capital, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, entre las horas de Despacho comprendidas desde las ocho y media de la mañana (8:30 am) hasta las tres y media de la tarde (3:30 p.m.) en el término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del referido Edicto se haga, el cual deberá ser publicado en dos (02) diarios de mayor circulación en la localidad, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, a fin de dar contestación a la demanda o promueva las defensas que consideren pertinentes. Asimismo, se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se les nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, nueve (09) de Noviembre de dos mil veintidos (2022)

Años: 212^a y 163^a

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001124

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus FRANKLIN ALEXANDER JIMÉNEZ AÑANGUREN, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-15.370.189 que curse ante este tribunal juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoado por la ciudadana KAYRIS LEONOR AÑANGUREN LOBO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de identidad N° V-15.508.557. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, cortados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los adictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios Últimas noticias” y “VEA de esta ciudad de caracas, por lo menos durante sesenta (60) días por semana.

DIOS Y SU FEDERACIÓN

LETICIA BARRIOS RUIZ
JUEZ
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio, Centro Simón Bolívar Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 23 de marzo de 2023

212^a y 164^a

ASUNTO: AP31-V-2020-000007

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la ciudadana HELENA ZAPATA MANTILLA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-18.032.058, en su carácter de co-demandada, en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, tiene incoado la ciudadana YOLMAR COVO CHACON, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.094.593; que deberán comparecer en forma personal o a través de apoderado, por ante este Tribunal ubicado en la Calle Bernabette, Edificio Centro los Cortijos, piso 3, Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de publicación y consignación del presente cartel, dentro de las horas destinadas a despacho comprendidas desde las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), hasta las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), la cual se verificará en los Diarios “VEA” y “ÚLTIMAS NOTICIAS” durante treinta días continuos, una vez por semana a fin de darse por citados. Haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás actuaciones del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Cúmplase.

DIOS Y FEDERACIÓN,
AL JUEZ
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA.

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernabette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda. Correo electrónico: municipio12.civil.caracas@gmail.com



iTodas juntos recuperamos el sistema eléctrico!

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

iCon estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica